



4BE15147-D67C-479F-AE72-55C92F1D8243

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)  
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA  
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN POR ENTIDAD**

Código balance	09076
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	24/01/2026 12:18 AM

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Información General de la Entidad

#### Datos de la entidad

Entidad	2162 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC		
Dirección	JR. PARAÍSO N° 206, LIMA / LIMA / PACHACAMAC		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	40549306-ENRIQUE VALENTIN CABRERA SULCA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	47496966-GUADALUPE DEL CARMEN VASQUEZ MEZA	Fecha de inicio en el cargo	28/04/2025

#### Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	06655315-LUIS JAVIER GARCIA CARDENAS	Fecha de inicio en el cargo	03/02/2025
---------------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------

#### Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
07892017 - MIGUEL ANGEL PRINCIPE VICENTE	02/01/2023	Si
07894092 - YRMA JUDITH ROSARIO ALBORNOZ	02/01/2023	Si
09752234 - MARIA YSABEL OLOTEGUI OCHOA	02/01/2023	Si
09763670 - ROSA NELLY LOMAS RICOPA	02/01/2023	Si
10498615 - FELIX CANCHARI HUAMANI	02/01/2023	Si
15649405 - MARTIN JULIAN SANCHEZ LESCANO	02/01/2023	Si
31183398 - HUMBERTO VARGAS CONTRERAS	02/01/2023	Si
40125069 - GUILLERMO PICHARDO JAIME	02/01/2023	Si
43343930 - SOFIA GRACIELA ACEVEDO SOTELO	02/01/2023	Si
74732034 - CARMEN DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA	02/01/2023	Si
76770243 - SOLEDAD QUILCA CASTILLON	02/01/2023	Si

### 1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	558,307.39 - 1116,614.78
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	451,132.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	120,000.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	26.60%

#### Detalle de certificación presupuestal específica (\*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
---	---------	----------	-------	-------------------

1	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA EN LEVANTAMIENTO Y RECOPIACION DE INFORMACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INSPECCIONES	20,000.00	24/11/2025	58
2	SERVICIO DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL EN INFRAESTRUCTURA	20,000.00	28/10/2025	58
3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	20,000.00	28/10/2025	58
4	SERVICIO DE CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE META DE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	20,000.00	28/10/2025	58
5	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	20,000.00	28/10/2025	58
6	SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA	20,000.00	24/10/2025	58
Total		120,000.00		

### 1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (\*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	16-2025-MDP/C
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	31/03/2025

## II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### N° Total de Actividades de Fiscalización: 6

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 39716	Descripción de la Actividad de Fiscalización: VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE DE FORMA EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVA
-------	---	--

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Individual</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. HUMBERTO VARGAS CONTRERAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	HUMBERTO VARGAS CONTRERAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2025

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE DE FORMA EFICAZ EFICIENTE Y EFECTIVA	30/12/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA	28/11/2025	9,200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA	28/11/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	30/12/2025	9,200.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

1. Ejecución del 100 % de las acciones de supervisión ambiental previstas en el PLANEFA 2024 (144 supervisiones). Cumplimiento total de las supervisiones programadas en residuos sólidos y ruido ambiental. Registro trimestral y anual de las acciones en el Sistema de Gestión Integral del PLANEFA (SIGIP). Remisión del reporte anual de denuncias ambientales al MINAM. Disponibilidad de instrumentos normativos vigentes para la fiscalización ambiental.

### B. Dificultades:

1. Incumplimiento del plazo normativo para la aprobación del PLANEFA. Débil articulación entre las unidades orgánicas involucradas en la fiscalización. Limitaciones presupuestales para la adquisición de equipos y contratación de apoyo técnico. Carencia de equipamiento propio (sonómetro y calibrador). Uso de normas técnicas desactualizadas en monitoreo de ruido ambiental.

### C. Conclusiones:

1. El nivel de ejecución del PLANEFA 2024 fue óptimo en términos operativos. La programación de acciones sancionadoras no se alineó con la disponibilidad real de expedientes. Los monitoreos ambientales presentan oportunidades de mejora técnica y metodológica. Las principales brechas están asociadas a gestión interna, recursos y capacidad operativa.

### D. Recomendaciones:

1. Aprobar el PLANEFA dentro de los plazos establecidos por la normativa OEFA. Fortalecer la articulación interáreas para mejorar la fiscalización ambiental. Asignar presupuesto para equipamiento técnico especializado. Actualizar los protocolos de monitoreo conforme a normas técnicas vigentes. Implementar herramientas técnicas estandarizadas para mejorar la calidad de los informes.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 39717	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMPROBAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
-------	---	---

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Individual</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL ANGEL PRINCIPE VICENTE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MIGUEL ANGEL PRINCIPE VICENTE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2025

#### Observaciones:

#### Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	COMPROBAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	30/12/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	COMPROBAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	01/12/2025	9,200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	COMPROBAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	01/12/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	COMPROBAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	30/12/2025	9,200.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se verificó un alto nivel de cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, con avances significativos en la mayoría de líneas de acción, varias de ellas con ejecución del 100 % en actividades programadas. Se evidenció una ejecución presupuestal consolidada del 85.8 %, correspondiente a los productos ¿Patrullaje por Sector¿ y ¿Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana¿, conforme a la información del MEF ¿Consulta Amigable. Se contó con instrumentos de gestión vigentes, tales como el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Mapa del Delito, actas del CODISEC e informes trimestrales de cumplimiento. Se desarrollaron acciones preventivas y disuasivas a través del serenazgo municipal, patrullaje integrado y coordinación con la Policía Nacional del Perú. Se realizó una adecuada recopilación y análisis documental, así como reuniones de coordinación con los órganos competentes, permitiendo sustentar técnicamente los resultados de la fiscalización.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**B. Dificultades:**

1. La insuficiencia de recursos humanos en la Subgerencia de Serenazgo limita la cobertura territorial, los tiempos de respuesta y la presencia permanente en puntos críticos del distrito.  
El parque vehicular resulta insuficiente, considerando la extensión y diversidad territorial de Pachacamac, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

**C. Conclusiones:**

1.1) El modelo operativo actual requiere fortalecimiento, tanto en recursos humanos, logísticos y tecnológicos, para atender adecuadamente la realidad del distrito.  
2) Si bien existe articulación con la Policía Nacional del Perú, esta debe fortalecerse en el intercambio de información, planificación conjunta y operativos focalizados.  
3) La inseguridad ciudadana constituye un problema prioritario que impacta negativamente en la calidad de vida, el desarrollo local y la confianza vecinal, por lo que demanda atención inmediata y sostenida.

**D. Recomendaciones:**

1. A nivel estratégico  
Gestionar el acceso a fondos y mecanismos de financiamiento como el Fondo Especial de Seguridad Ciudadana (FESC ¿ MININTER).  
Formular proyectos de inversión con financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).  
Fortalecer convenios interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú.  
A nivel operativo  
Incorporar personal especializado en inversiones y gestión de seguridad ciudadana.  
Fortalecer la participación de la sociedad civil como eje preventivo.  
Actualizar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y el Mapa de Riesgos, con identificación de puntos críticos.  
A nivel de inversiones  
Ejecutar proyectos orientados al:  
Mejoramiento del patrullaje integrado.  
Fortalecimiento de la movilidad urbana en zonas de riesgo.  
Optimización de la gestión de riesgos y emergencias.  
Incremento de la capacidad operativa de inspectores municipales para mitigar la inseguridad asociada a la informalidad.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 39718	Descripción de la Actividad de Fiscalización: EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Individual</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MARIA YSABEL OLORTEGUI OCHOA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MARIA YSABEL OLORTEGUI OCHOA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

**Observaciones:****Comentarios:**

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	11/12/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	11/12/2025	9,200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	26/12/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	30/12/2025	9,200.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1.La Municipalidad Distrital de Pachacamac, se encuentra dentro de las seleccionadas por la Presidencia de Concejo de Ministros (PCM) para brindar la asistencia técnica para la Implementación del TUPA MODELO: Licencias de Funcionamiento

**B. Dificultades:**

1.Falta de infraestructura adecuada es una de las principales dificultades presentadas dentro de la Municipalidad, para implementar el TUPA Modelo de Licencias de Funcionamiento.

**C. Conclusiones:**

1.Incorporar un profesional especialista en Gestión por Procesos que complemente la Asistencia Técnica que brinda la Presidencia de Concejo de Ministros ¿ PCM; lo que permitirá que la Entidad sea una de las primeras en implementar el TUPA: Modelo de Licencia de Funcionamiento.

¿ Se propone implementar una política de gestión por procesos en los procedimientos TUPA; de acuerdo a la metodología señalada en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP

**D. Recomendaciones:**

1.Continuar fortaleciendo la coordinación entre la Gerencia de Licencias y Desarrollo Económico y la Subgerencia de Gestión de Riesgo y de Desastre con el fin de culminar los plazos y garantizar la emisión oportuna de licencias

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 39719	Descripción de la Actividad de Fiscalización: SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Individual</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. CARMEN DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	CARMEN DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2025

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	05/01/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	28/11/2025	9,200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	28/11/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	30/12/2025	9,200.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se verificó el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Incentivos, contrastando la información reportada por las áreas responsables con los medios de verificación exigidos por los sectores rectores y el MEF. Se evidencio que para el año 2024, hubo 5 Metas del Plan de Incentivos y 12 Indicadores Oficiales MEF, de los cuales el 80% se ha cumplido y se espera que con el levantamiento de observaciones se cumpla el 100%

#### B. Dificultades:

1. Se evidenciaron debilidades en la organización, sistematización y oportunidad de la información presentada como sustento del cumplimiento de metas, lo cual dificultó su validación integral. Se identificó una limitada articulación Inter orgánica entre las áreas responsables de la ejecución de las metas, generando retrasos en la consolidación de evidencias

#### C. Conclusiones:

1. en ese sentido se cumple con informar las actividades realizadas en el marco del documento.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. Implementar un mecanismo interno de seguimiento y control del Plan de Incentivos, que permita monitorear de manera periódica el avance de cada meta y asegurar el cumplimiento oportuno de los requisitos establecidos. La Oficina de planeamiento y presupuesto debe realizar seguimiento a las 2 observaciones levantadas tanto por la Subgerencia de Programas Alimentarios y la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 39720	Descripción de la Actividad de Fiscalización: VERIFICAR LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD; FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. GUILLERMO PICHARDO JAIME 2. SOLEDAD QUILCA CASTILLON 3. MARTIN JULIAN SANCHEZ LESCANO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	SOLEDAD QUILCA CASTILLON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2025

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD; FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO	28/11/2025	10,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	VERIFICAR LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD; FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO	30/12/2025	10,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**A. Logro:**

1. Se realizó la identificación correspondiente al cumplimiento de llevar a cabo la capacitación correspondiente con nombre: ¿Capacitación en ética e integridad en el marco de la lucha anticorrupción¿ que se llevó a cabo el día 22 de diciembre del presente año; realizada por la ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA en las instalaciones de la entidad municipal.

La fiscalización contribuyó a fortalecer el Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, proporcionando una base sólida para la implementación de mecanismos más rigurosos de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento.

**B. Dificultades:**

1. Durante la fiscalización, se encontró una falta significativa de documentación adecuada y actualizada de respaldo a efecto de realizar el seguimiento, monitoreo y control del desarrollo del proceso del cumplimiento de la implementación del sistema de integridad institucional.

**C. Conclusiones:**

1. Cambios correspondientes de manera inmediata para dar así el cumplimiento a la implementación requerida.

Tomar como punto principal el cambio de ROF para contar con el apoyo correspondiente en materia de integridad pública, clima organizacional y cultura de legalidad, en concordancia con las disposiciones de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

**D. Recomendaciones:**

1. Incorporar en un nuevo proyecto de modificación del ROF la precisión sobre el rol de la OGRH en el apoyo a la Oficina de Integridad.

Realizar un cambio de ROF en un plazo no mayor a los tres meses iniciales de ejecución que vienen correspondiente al periodo 2026

Solicitar de manera inmediata a la Máxima Autoridad, que se recomiende disponer mediante resolución los siguientes puntos para dar cumplimiento a la implementación de manera acorde de:

La designación del Oficial de Integridad.

La reubicación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional en Alta Dirección.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 39721	Descripción de la Actividad de Fiscalización: EVALUAR LA INCLUSION Y ACCESIBILIDAD EN PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LA LEY 29973
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP/C - Fecha de Acuerdo :31/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FELIX CANCHARI HUAMANI 2. SOFIA GRACIELA ACEVEDO SOTELO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FELIX CANCHARI HUAMANI		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	31/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/12/2025

**Observaciones:**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR LA INCLUSION Y ACCESIBILIDAD EN PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28/11/2025	10,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	EVALUAR LA INCLUSION Y ACCESIBILIDAD EN PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30/12/2025	10,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>20,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

#### A. Logro:

1. Se realizó tomando como insumo principal los resultados de la evaluación realizada en campo, complementados con la información institucional remitida, con la finalidad de analizar el grado de cumplimiento normativo, identificar brechas de accesibilidad y formular recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 29973, su Reglamento y la Norma A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### B. Dificultades:

1. Durante la fiscalización, se evidenció la necesidad de fortalecer y actualizar la documentación correspondiente, relacionada con las acciones de accesibilidad para personas con discapacidad, debido a que las unidades orgánicas a las que se les solicitó información no remitieron la documentación requerida, lo cual limita el seguimiento, monitoreo y control del cumplimiento de las disposiciones en la materia.  
La municipalidad desarrolla acciones orientadas a la atención e inclusión de personas con discapacidad desde el enfoque social e institucional, la evaluación técnica de la infraestructura evidencia que las condiciones de accesibilidad física aún no se encuentran plenamente alineadas con el marco normativo. En consecuencia, el nivel de cumplimiento normativo global se determina como parcial, identificándose oportunidades de mejora que permitan garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la accesibilidad y la igualdad de derechos de las personas con discapacidad.

#### C. Conclusiones:

1. El análisis técnico realizado a partir de la evaluación de los factores de seguridad vinculados al acceso de las personas con discapacidad permite identificar que la infraestructura municipal evaluada presenta condiciones básicas de accesibilidad, las cuales requieren ser fortalecidas para garantizar un acceso seguro, autónomo y en igualdad de condiciones.  
El contraste de los resultados de la evaluación con el marco normativo vigente evidencia que el nivel de cumplimiento normativo es parcial, principalmente en lo referido a accesos, rampas, rutas internas de circulación, servicios higiénicos accesibles y señalización, conforme a la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Ley N.º 29973.  
La evaluación técnica se ha sustentado principalmente en trabajo de campo, mediciones directas y registro fotográfico, ante la inexistencia de información técnica previa y de un Código Único de Inversión (CUI) asociado a intervenciones de accesibilidad en la infraestructura municipal.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Pachacamac continúe fortaleciendo, de manera progresiva y articulada, las acciones orientadas a garantizar la accesibilidad universal y la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, integrando las mejoras en la infraestructura municipal con las acciones de gestión social desarrolladas a través de la OMAPED. La implementación gradual de las recomendaciones técnicas formuladas permitirá consolidar un entorno institucional más inclusivo, seguro y accesible, contribuyendo al ejercicio efectivo de derechos, al mejoramiento de la atención al ciudadano y al cumplimiento de la normativa vigente, en concordancia con los principios de razonabilidad, eficiencia y enfoque de derechos.

**V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:**

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	451,132.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	120,000.00	26.60%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	120,000.00	26.60%

**VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	6	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	6	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	6	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	12	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	12	100%